



CONICIT

**CAPÍTULO XI. CORRESPONDENCIA.--**

**Artículo 9:** Los miembros del Consejo Director dan por conocida la correspondencia (Anexo 4).---

**CAPÍTULO XII. VARIOS.--**

**Artículo 10:** No se presentó ningunc.---

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión virtual a las catorce horas y veinte minutos.--

*Giselle Tamayo*  
Dra. Giselle Tamayo Castillo

Presidenta

Consejo Director

Conicit

**ACTA ORDINARIA 24-2021.** Acta número veinticuatro correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes veintinueve de junio del año dos mil veintiuno. Dada la necesidad y la situación de urgencia vivida en el país, se acoge la Directriz 073 -S-MTSS firmada por el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S firmado el 16 de marzo del 2020, que declara la emergencia nacional se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se realizaría de manera virtual, por primar la salud y la integridad de las personas es que se acuerda sesionar de forma virtual a través de la herramienta tecnológica "ZOOM", que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos. Presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, ubicada en su casa de habitación, en Sánchez de Curridabat, a las 12:09 p.m., con la asistencia de





CONICIT

000057

los siguientes miembros: doctor José Roberto Vega Baudrit, ubicado en su casa de habitación en Trejos Montealegre, Escazú, a las 12:09 p.m.; la máster Yarima Sandoval Sánchez, ubicada en su casa de habitación, Quebradilla, Cartago, a las 12:09 p.m.; el doctor Orlando Arrieta Orozco, ubicado en su casa de habitación, en Santiago de San Rafael de Heredia a las 12:09 p.m.---

Ausente con justificación el máster Jorge Oguilve Araya.--

Participa de la sesión la ingeniera Ileana Hidalgo López, Secretaria Ejecutiva a.i., ubicada en su casa de habitación, en Garabito, Puntarenas y la licenciada Desirée Ramos Brenes, Asesora Legal, ubicada en su casa de habitación en Lagunilla, Heredia. ---

Invitada en el Capítulo III la máster María Gabriela Díaz Díaz, Directora, Dirección de Soporte Administrativo, ubicada en su casa de habitación en San Antonio, Desamparados, la bachiller Cristiana Sánchez Anchía, Contadora, ubicada en su casa de habitación, Desamparados, en el Capítulo V y VI el máster Francisco Briceño Jiménez, ubicado en su casa de habitación, Quebradilla, Cartago. ---

La doctora Tamayo Castillo a las doce horas y nueve minutos inicia la sesión virtual.-

#### **CAPITULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----**

**Artículo 1:** Revisión y aprobación del Orden del Día.---

La ingeniera Hidalgo López solicita al cuerpo colegiado retirar del Orden del Día el Capítulo IV "Informe de la flotilla de vehículos del Conicit", en razón que el licenciado William Dalorzo Chinchilla, Coordinador, Unidad de Recursos y Materiales, se encuentra disfrutando su período de





CONICIT

vacaciones. El punto se agendará en la próxima sesión.---

La doctora Tamayo Castillo somete a votación el Orden del Día a los miembros del Consejo Director con la modificación solicitada por la Secretaría Ejecutiva. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con el Orden del Día, dar la firmeza. Los 4 miembros del Consejo Director presentes, votan favorablemente y dan la firmeza al acuerdo.--

**ACUERDO 1:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, modificar el Orden del Día, retirar del Orden del Día el Capítulo IV "Informe de la flotilla de vehículos del Conicit", en razón que el licenciado William Dalorzo Chinchilla, Coordinador, Unidad de Recursos y Materiales, se encuentra disfrutando su período de vacaciones. El punto se agendará en la próxima sesión.  
ACUERDO FIRME

**CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 23-2021, CELEBRADA EL 22/06/2021.--**

**Artículo 2: Revisión y ratificación del Acta Ordinaria 23-2021 celebrada el 22/06/2021.--**

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la ratificación del acta. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo dar la firmeza. Los 4 miembros del Consejo Director presentes, votan favorablemente.----

**ACUERDO 2:** Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, ratificar el Acta Ordinaria 23-2021, celebrada el 22/06/2021, sin ninguna modificación y de acuerdo a como lo presentó la Secretaria de Actas. ACUERDO FIRME





CONICIT

**CAPÍTULO III. INFORME AVANCE EN AJUSTES INFORMACIÓN FINANCIERA FIDEICOMISO 04-99, (Anexo 1).-----**

A las doce horas y trece minutos se incorpora a la videoconferencia la máster María Gabriela Díaz Díaz, Directora, Dirección de Soporte Administrativo y la bachiller Cristina Anchía Sánchez, Contadora. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director les da la bienvenida. De seguido les da la palabra---

**Artículo 3:** La máster Díaz Díaz presenta un resumen de los avances que se tienen a la revisión de los Estados Financieros del Fideicomiso 04-99, la revisión se basa en los documentos remitidos el 24/06/2021 a las 5:38 p.m. Comenta que tuvo un primer acercamiento para revisar los oficios pendientes dentro de los oficios estaba el SA-008-2021, la nota que recibieron por parte del fiduciario la envió a la Auditoría Interna para que ellos valoren si con esto se da por atendidas las recomendaciones del informe de carácter especial que se había hecho al Fideicomiso 04-99 y el fiduciario remitió el oficio del traslado de los activos al representante legal. Con el SA-078-2021 se abordó los ajustes en notas igualmente con el SA-127-2021 y el SA-128-2021 fue el último oficio que se remitió en conjunto Dirección de Soporte Administrativo, la Secretaría Ejecutiva y la Asesoría Legal, de este oficio todavía hay pendientes para atender. Comenta que dentro de las notas a los Estados Financieros al 21 de junio se tienen varias omisiones, se le había solicitado verificar si tenían una norma para que hicieran la revelación respectiva al cierre del fideicomiso. Hay omisión en revelación de fechas y referencias en varias notas, por ejemplo, Nota 5, 6, 7, 8, 12, 13, 15 y 21. No hay activación sobre gestiones de cobro o las acciones que realizó el banco según lo establecido en el Código de Comercio Artículo 642, inciso c) hacer el reclamo al





CONICIT

predecesor, esto afectó las Notas 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 15 y 21.---

Señala que ellos hicieron un estribillo en la mayoría de las notas, pero no todo corresponde a Bancoop en las notas 5 y 12 tienen que hacer las revisiones respectivas, no consta que se hayan hecho consultas a juzgados en la Nota 6. En la Nota 9 no se tiene la cédula de antigüedad, en la Nota 9 no se determina cuál es la base que ellos hayan establecido 120 días para la estimación de la cartera de crédito. En la Nota 10 ampliación a los activos fijos, todavía ellos no lo han aclarado lo suficientemente amplio para dar como validada la actuación del fiduciario. En la Nota 12 no se hizo el detalle de los movimientos que se aplicaron en la SAFI. En las Notas 13 y 15 faltan la fecha de traslado porque no se liquidó esa cuenta, ellos deberían tener una norma o política en cuentas por pagar. En las Notas 16, 17 y 18 los montos no coinciden con los saldos que trasladaron, el tratamiento del Patrimonio ya se había venido conversando con ellos, eso lo deben verificar y corregir. Hay una inconsistencia en mayo que no fue revelada en la Nota 19. La Nota 20 no tiene revelación de los movimientos aplicados y la Nota 21 tiene una diferencia con el dato que se le había dado a la interventoría y el procedimiento indicado no fue aplicado por parte del fiduciario.---

Menciona la máster Díaz Díaz que a la fecha de recibido estos documentos no habían enviado las notas a los cambios en el Patrimonio ni al Flujo de Efectivo esto fue enviado el 28/06/2021 a las 4:29 p.m., aún no están revisadas las anotaciones que ellos hicieron. ---

En cuanto a los Estados Financieros (EEFF) la parte numérica y la Balanza de Comprobación a mayo no fue presentada. El Estado de Situación Financiera lograron validar los montos





que proyecta en la diapositiva. A los depósitos se les debe hacer una verificación no están completamente validados, señala que la única validación a la que hacen referencia en el informe es con respecto a lo que ellos indican en los EEFF, no tiene información para determinar que esa composición este correcta salvo las cuentas de resultados que mencionó anteriormente, ya había indicado que ese dato no estaba correcto.--

Referente al Estado de Resultados las cuentas que indican SI en la diapositiva fueron validadas y las que dicen NO, no tiene información para validar lo que ellos están señalando, salvo lo que indican las notas a los EEFF, que es prosa, no es un detalle. En cuanto al Estado de Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, no tienen como validar las cuentas.---

La máster Díaz Díaz comenta que ante el escenario que se tiene en este momento las posibles acciones internas a seguir son: a) postergar la firma del finiquito, esperar que el Fiduciario complete y corrija todo lo solicitado, b) realizar una investigación interna para sustentar cuentas, esto representaría no pedir más información y designar un funcionario del Conicit para que realice los procesos que no ha ejecutado el Fiduciario. ---

La doctora Tamayo Castillo consulta que implica para la institución cada escenario.-

La ingeniera Hidalgo López menciona que el escenario b) lo recomendó el Auditor Interno.---

La master Díaz Díaz comenta que el escenario a) postergar la firma del finiquito hasta donde entiende no hay una fecha máxima establecida para la firma del finiquito, dentro de las condiciones del finiquito es que ambas partes estén a





CONICIT

conformidad con el proceso de cierre. En el escenario b) hacer una investigación interna para sustentar cuentas, el Auditor Interno se reunió con la señora Sánchez Anchía y ella, él indicó que el Fiduciario es complicado que atienda todos estos pendientes, pero se debe valorar quien del Conicit podría hacer todo este reproceso. Tiene implicaciones importantes para el Conicit, lo otro es insistir al banco que haga las mejoras y acciones respectivas que aplique el Artículo 642 inciso c) hacer el reclamo al predecesor del Código de Comercio y traslade la responsabilidad al Estado.---

La licenciada Ramos Brenes comenta que en reiteradas ocasiones el banco ha indicado, que ellos no son responsables del actuar que tuvo el anterior fiduciario. Menciona que el Artículo 642, dice el fiduciario que sustituya a otro en el cargo no es responsable de los actos de su predecesor excepto en los casos siguientes y el inciso c) dice textualmente "si se abstiene de promover las diligencias conducentes para que su predecesor repare cualquier incumplimiento y que hubiere incurrido en su gestión". Señala que la argumentación en las reuniones que sostuvieron era que ellos no tenían potestad para solicitar al fiduciario anterior para que respondiera, la ley el Código de Comercio lo establece. Su recomendación se sostiene en el tanto la institución no puede firmar un finiquito, porque ellos en el finiquito que envían señalan que no se tiene reclamos entre las partes, lo cual no es cierto. El objeto del finiquito es dar por terminada la relación y que no haya reclamos a futuro y eso la institución no lo puede asegurar porque hay una serie de inconsistencias en la información. No tienen la obligación de firmar el finiquito, si se tiene un plazo, aún están en el plazo, su recomendación es insistir en el tema con lo que sigue pendiente y en la nota hacerle referencia el artículo del Código de Comercio.---





CONICIT

El doctor Arrieta Orozco señala que se debe indicar al fiduciario que tiene que terminar de hacer el trabajo y hacerlo en el plazo que le corresponde, apoya la opción de la Asesoría Legal. La máster Sandoval Sánchez, el doctor Vega Baudrit y la doctora Tamayo Castillo apoyan la opción.--

La doctora Tamayo Castillo sugiere elaborar una nota con estas faltas de información a la Gerencia de Fideicomisos y a la Gerencia General, indicando la información que hace falta, por eso se va a postergar la firma del finiquito, indicar que esperan que esto se haga en tiempo razonable, señalarles que la institución está en una etapa de transición.---

La ingeniera Hidalgo López comenta que entiende lo señalado por la máster Díaz Díaz y por el Auditor Interno, ha conversado con el Auditor Interno y le dijo que ellos como Auditoría Interna (AI) del Conicit también tienen que buscar los informes que hizo esa AI al Fideicomiso 04-99 con anterioridad, porque es parte de esa reconstrucción de información que no se encuentra.--

La doctora Tamayo Castillo indica al cuerpo colegiado que se constituyen en el Comité Especial de Crédito del Fideicomiso 04-99 Conicit/BCR. Somete a votación de los miembros del Consejo Director, en su calidad de Comité Especial de Crédito del Fideicomiso 04-99, la redacción del acuerdo, postergar la firma del finiquito, hacerle una carta al Fiduciario con las observaciones que ha encontrado la Dirección de Soporte Administrativo se sirvan suministrar esa información lo más pronto posible para finiquitar este proceso con copia a las jefaturas correspondientes. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza. Los 4 miembros del Comité Especial de Crédito presentes, votan favorablemente y dan la firmeza al acuerdo.---







CONICIT

**ACUERDO 3:** Los miembros del Consejo Director del Conicit en su calidad de Comité Especial de Crédito del Fideicomiso 04-99 Conicit/BCR por unanimidad acuerdan, postergar la firma del finiquito, hacerle una carta al Fiduciario con las observaciones que ha encontrado la Dirección de Soporte Administrativo se sirvan suministrar esa información lo más pronto posible para finiquitar este proceso con copia a las jefaturas correspondientes. ACUERDO FIRME.---

La doctora Tamayo Castillo indica que el segundo acuerdo es en consonancia con lo expuesto por la ingeniera Hidalgo López, solicitar al licenciado Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno, buscar todos los informes de auditoría interna relacionados al Fideicomiso 04-99 y de no encontrarlos reportarlo al Consejo Director.---

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la redacción del acuerdo. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza. Los 4 miembros del Consejo Director presentes, votan favorablemente y dan la firmeza al acuerdo.---

**ACUERDO 4:** Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, solicitar al licenciado Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno, buscar todos los informes de auditoría interna relacionados al Fideicomiso 04-99 y de no encontrarlos reportarlo al Consejo Director. ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la máster María Gabriela Díaz Díaz, Directora, Dirección de Soporte Administrativo y a la señora Cristina Sánchez Anchía, Contadora, su participación en la sesión. A las doce horas y cuarenta minutos se retiró de la videoconferencia la máster Díaz Díaz y la señora Sánchez Anchía.----





**CAPÍTULO IV. AVANCE DEL PLAN "PROPUESTA PROGRAMAS E INDICADORES, PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, 2022" (Anexo 2).---**

A las doce horas y cuarenta minutos se incorpora a la videoconferencia el máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador, Unidad de Planificación. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido da la palabra al máster Briceño Jiménez.---

**Artículo 4:** El máster Briceño Jiménez presenta al cuerpo colegiado el primer avance del plan Propuesta Programas e Indicadores del Programa de Promoción de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022, en relación a la MAPP.--

Comenta que la ruta que trazó es comparar la política pública vrs lo que va a hacer la Promotora. El segundo avance es revisar la parte de gestión por resultados y lo que ha sido la evolución de los planes operativos en los últimos años, paralelamente se va a iniciar la propuesta de Programas, Instrumentos e Indicadores, con la Secretaría Ejecutiva se ha conversado en trabajar en grupos con profesionales sobre los temas que estén relacionados tanto con la política como con las funciones de la Promotora. De forma tal, que antes de remitir la MAPP revisar que se puede incorporar, cambiar o al menos tener una propuesta de programas que consideremos deben estar en la Promotora.---

Comenta que lo primero que consideró fue tener claro el artículo 2 de la Ley 9971 de la Promotora donde indica que la finalidad es la promoción de la innovación y el desarrollo científico y tecnológico como ejes para alcanzar el desarrollo productivo y social del país a través de la ejecución de instrumentos, programas y otros lineamientos de





CONICIT

política pública dictados por el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micit).---

Menciona que en el documento se hace un resumen de la política vigente a nivel de la sociedad, economía del conocimiento y la nueva propuesta que se está formulando y que tiene un grado de avance significativo dentro de lo que el ministerio está impulsando.---

Indica el máster Briceño Jiménez que la política tiene un objetivo general, principios orientadores, ejes estratégicos (transversales y habilitadores) y tiene áreas estratégicas. En los ejes transversales se habla de sostenibilidad, sinergia, igualdad y equidad de género y calidad., cualquier cosa que se desarrolle tienen que tener esos componentes. Agrega, que las áreas estratégicas definidas son: Innovación Transformadora; Generación del Conocimiento; Gobernanza Digital; Talento Humano y Transformación Digital, cada una tiene un objetivo.---

Explica que cuando se analiza la parte del Área Estratégica Innovación Transformadora, se plantea un problema, que existen bajas capacidades domésticas de absorción tecnológica, generación de conocimiento y de innovación en el país y eso limita el crecimiento socioeconómico, inclusivo y sustentable. Ante ese problema plantean el objetivo de potenciar los procesos de innovación para incrementar la productividad y contribuir a un desarrollo más inclusivo y sustentable.---

La doctora Tamayo Castillo consulta al máster Briceño Jiménez si ese objetivo es del nuevo plan que están haciendo o es el anterior. El máster Briceño Jiménez responde que es del nuevo, después de la política viene la formulación del Plan





de Ciencia y Tecnología. La doctora Tamayo Castillo indica que con ese objetivo no van a lidiar ese problema, el problema es las bajas capacidades de absorción tecnológica, no se tiene la capacidad de captar tecnología y el objetivo es diferente. El máster Briceño Jiménez indica a la doctora Tamayo Castillo que lo va a tomar en cuenta.---

De seguido el máster Briceño Jiménez explica el Área Estratégica Innovación Transformadora, los componentes, objetivos propuestos y las funciones con la Ley 9971. Señala que no encuentra ligado a la Promotora el objetivo "modernizar el sistema estadístico de indicadores de innovación para fortalecer el SINCyTI". Menciona que no está diciendo que no se pueda contribuir, participar o dar algún tipo de retroalimentación al proceso, lo que no visualiza es el protagonismo de la Promotora, lo ubica en la rectoría, además no encontró alguna función específica. La doctora Tamayo Castillo indica al máster Briceño Jiménez que la tiene en la parte de retrospectiva, en la parte de prospectiva y en la parte de monitoreo. El máster Briceño Jiménez indica a la doctora Tamayo Castillo que lo tomara en cuenta.----

En el Área Estratégica Generación del Conocimiento el problema que señalan es las bajas capacidades domésticas de absorción tecnológica, generación de conocimiento y de innovación en el país, limitan el crecimiento socioeconómico, inclusivo y sustentable. El objetivo es impulsar iniciativas estratégicas para el fomento del desarrollo científico y tecnológico en los procesos productivos del país. Comenta que todo lo que estaban estableciendo en cada uno de los objetivos había una función que fácilmente se podía identificar.----





En la parte del Área Estratégica Talento Humano el problema que señalan es la cantidad y cualificación de las personas con formación en áreas STEM son insuficientes para desarrollar una economía y sociedad basadas en el conocimiento y el objetivo es Promover la formación en áreas STEM del talento humano necesario para dinamizar la economía, generar nuevos modelos de negocios impulsar el bienestar de la sociedad. Comenta que dentro de los objetivos está "Promover programas de alfabetización digital para el acceso y uso de las tecnologías para el desarrollo personal y regional", le parece que esto es más del Micitt, le costó visualizarla dentro de las funciones de la Promotora. La doctora Tamayo Castillo indica que al menos que la Promotora coadyuve al programa con acciones afirmativas. El máster Briceño Jiménez manifiesta que la Promotora tiene una serie de funciones que le permiten hacer muchas cosas, pero focalizadas.---

El máster Briceño Jiménez comenta que en esta primera etapa se debe ser conscientes que hay un proceso de definición para los próximos años que todavía no ha terminado y que tiene un grado de avance significativo. Por otra parte, tenemos una serie de funciones que cumplir que tienen que estar direccionadas en esa política. A partir de ahora se tienen elementos de información para hacer un trabajo interno de propuestas de programas en donde las funciones y esa política se vayan concretando en programas específicos.---

**CAPÍTULO V. APLICACIÓN DE CONTROLES EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE CONTRIBUYEN EN EL ABORDAJE DE LA EMERGENCIA SANITARIA, ELABORADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, (Anexo 3).---**

El máster Briceño Jiménez continua con la palabra.---





**Artículo 5:** El máster Briceño Jiménez presenta un estudio que hizo la Contraloría General de la República (CGR), alrededor de 98 instituciones sobre la aplicación de controles para la atención del abordaje de la emergencia sanitaria. Ellos lo que hicieron fue una revisión de los mecanismos de contribución, coordinación, comunicación, consolidación de información, seguimiento y monitoreo, que contribuyan con el abordaje de la emergencia sanitaria; así como el apoyo a la estructura organizacional definida para la atención de la emergencia. De seguido expone los alcances del estudio y la ruta utilizada.---

Dentro de las oportunidades de Mejora que se presentan en el estudio están: gestionar y priorizar recursos, planes de contingencia; capacitación a lo interno; análisis del entorno y las repercusiones; conformación de alianzas; fortalecer los procesos de virtualidad; fortalecer canales de comunicación internos y externos y priorización de adquisiciones.---

La doctora Tamayo Castillo indica al máster Briceño Jiménez que el estudio lo recibió por correo, consulta si el Conicit viene aparte. El máster Briceño Jiménez que el Conicit no viene aparte, viene el resultado final de que la institución está incipiente. Indica que no le gustó, se hablaba en las primeras etapas de cosas del sector, esto no quiere decir que la institución no tenga oportunidades de mejora. Observó que el rol de algunas instituciones fue más protagónico por la temática, el Conicit continuó dando el servicio, se tuvo limitaciones presupuestarias por orden del Ministerio de Hacienda, en el proceso del Covid 19 si se hubiesen tomados otros elementos, piensa que la institución respondió de acuerdo a lo que tenía que dar, casi el 100% de los funcionarios está en teletrabajo. Por eso considera que el análisis fue enfocado más a instituciones que estaban más relacionadas con un rol protagónico de eso.---





CONICIT

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador, Unidad de Planificación, su participación en la sesión. A las trece horas y veinticinco minutos se retira de la videoconferencia el máster Briceño Jiménez.---

**CAPÍTULO VI: INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA.---**

**Artículo 6: Informes del Presidente y Miembros del Consejo Director.--**

La máster Sandoval Sánchez informa al cuerpo colegiado que la próxima semana está como par evaluador en un proceso de SINAES, podría estar presente una hora en la sesión.-

**Artículo 7: Informes de Secretaría Ejecutiva.---**

La ingeniera Hidalgo López informa al cuerpo colegiado sobre los informes que se están preparando para la entrega de la institución, todo está programado para el 30 de setiembre. Indica que la Secretaría Ejecutiva, lleva un cronograma estricto y desea presentarlo en la próxima sesión del Consejo Director. Menciona que marcha bien, lo que ha atrasado es lo relacionado a procesos de recuperación de pagos, la parte de tener claro como van a quedar los proyectos en curso en eso la Asesoría Legal y la Unidad de Gestión del Financiamiento han tenido sesiones de trabajo, ellos han solicitado que les cambiara la fecha de entrega, la tenían inicialmente el 30/06/2021 el informe de avance al 31/07/2021, muchos de los procesos de arreglo pago se están concretando en estos días estarían incluyendo todo lo que es Fondo de Incentivos, Tabaco y Propyme. En cuanto a una fecha que había propuesto la comisión interna nuestra para entregarle al Micitt todo lo





referente de Propyme, le había propuesto fecha última a la Coordinadora de Unidad Técnica de Evaluación el 08/07/2021, considerando que las convocatorias de Propyme llevan abiertas mucho tiempo; sin embargo, la Secretaría Técnica y el Despacho del Viceministro solicitan más tiempo para tratar de promover la oferta de proyectos, la oferta ha sido baja a nivel nacional.---

Informa que la semana pasada tuvo una reunión con FunCeNAT para ver los términos de referencia y la puesta en marcha del proyecto que se aprobó y se firmó "El Yo Emprendedor" y la subcontratación de la evaluación y actualización de la parte de Cultura en Innovación y Emprendimiento del Atlas de la Innovación, está anticipando que el proyecto empiece a finales de agosto principio de setiembre por considerar que los colegios del país están de vacaciones.---

La doctora Tamayo Castillo solicita a la ingeniera Hidalgo López invitar a la señora Gabriela López para la sesión de la próxima semana, para que de un informe de cómo va el proyecto Constelar y las etapas que viene. La ingeniera Hidalgo López comenta que en el Micitt ha tenido una gran acogida este programa, ellos están negociando con CRUSA, el financiamiento y el lanzamiento de un programa para bioeconomía, con un formato similar a Constelar. Constelar para la Fundación CRUSA es un modelo.--

#### **CAPÍTULO VII. CORRESPONDENCIA.--**

**Artículo 8:** Los miembros del Consejo Director dan por conocida la correspondencia (Anexo 4).---

#### **CAPÍTULO VIII. VARIOS.--**

**Artículo 9:** No se presentó ninguno.---







La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión virtual a las trece horas y cuarenta minutos.-

*Giselle Tamayo*  
Dra. Giselle Tamayo Castillo  
Presidenta  
Consejo Director

